



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024

2.2 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec utiliza cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para considerar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

Control Contable

De acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec para efectos del control contable, registra cuentas de orden los siguientes conceptos:

Almacén

Al 30 de septiembre del 2024 se integra como sigue:

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Pesos)	
	2024
CUENTAS DEUDORAS	
Almacén	
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	5,539,761.60
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	-
	<u>5,539,761.60</u>
CUENTAS ACREEDORAS	
Artículos Disponibles por el Almacén	5,539,761.60
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	-
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	-
	<u>5,539,761.60</u>

Control Presupuestal

De acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec para efectos del control presupuestal, registra cuentas de orden los siguientes conceptos:

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Pesos)	
	2024
CUENTAS DEUDORAS	
Ley de Ingresos Estimada	180,798,066.74
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	49,417,728.96
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	111,385,825.31
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,964,589.32
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Presupuesto de Egresos comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	394,697.68
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	15,746,638.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	-
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	43,178.91
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,846,015.83
	<u>361,596,750.75</u>
CUENTAS ACREEDORAS	
Ley de Ingresos por Ejecutar	36,360,487.80
Ley de Ingresos Devengado	-
Ley de Ingresos Recaudado	144,437,578.94
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	160,803,554.27
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,889,194.74
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	15,746,638.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,359,297.00
	<u>361,596,750.75</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

Lic. Edgardo Daniel Sierra López
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Revisó:

Lic. Roberto Mijangómez Toledo
Secretario Administrativo

Autorizó:

C.P. Estel Joaquín Castro Martínez
Rector



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024

2.1 NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO	2024
Efectivo	
Fondo Fijo 2024	35,000.00
Bancos/Tesorería	
	2024
Banco BBVA Bancomer, S.A. Cuentas de Cheques	
Número 5319 PRODEP	32,724.22
Número 947 Nomina	0.00
Número 3308 Ingresos 2024	110,496.35
Número 1253 FAM 2024	10,497,758.66
Número 0531 Subsidio 2024	6,192,232.69
Número 0591 Subsidio 2024	0.00
	<u>16,833,211.92</u>
Banco Scotiabank, S.A. Cuenta de Cheques	
Número 448 Gasto Corriente 2023	23.64
	<u>23.64</u>
Inversiones Financieras de Corto Plazo	
BBVA Número 0702 Inversión 2024	15,761,829.62
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>32,630,065.18</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:	
	2024
Terrenos	36,586,700.00
Edificios	230,023,705.87
	<u>266,610,405.87</u>
Revaluación de Terrenos	2,875,079.49
Revaluación de Edificios	3,078,607.94
	<u>5,953,687.43</u>
Total Bienes Inmuebles e Infraestructura	<u>272,563,993.30</u>
Construcciones en Proceso	
Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:	
	2024
Edificio Multifuncional Conclusión, barda perimetral (FAM 2022)	0.00
IMIFE 2006	890,659.25
IMIFE Biblioteca Universitaria y Edificio de Vinculación 2009	8,999.89
Edificio Académico (FAM 2011)	7,865.46
Unidad de Extensión Universitaria (Economías) 2011	524,661.09
Centro de Idiomas (FAM 2012)	3,967.64
Cafetería	103,895.52
Edificio Académico (PAD 2014)	17,806.32
Gimnasio Ampliación 2016	5,394.60
Centro de Computo (FAM 2018)	336.22
Edificio Multifuncional 2da.Etapa (FAM 2020)	2,131.99
Edificio Multifuncional (FAM 2021)	22.73
	<u>1,565,740.71</u>
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<u>274,129,734.01</u>

A continuación, se presenta la antigüedad de saldos:

Concepto	2024	Vencimiento en días		
		0 a 90	91 a 180	181 a 365
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
Retenciones de I.S.P.T.	100.25	100.25		
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	100.25	100.25	-	-

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:

	<u>2024</u>
Seguro de Separación Ind.	21,033.81
Sueldos por Pagar	8,608.94
Mettife México, S.A. de C.V.	456.94
Ahorro Voluntario	360.50
Total de Otros Pasivos a Corto Plazo	<u>30,460.19</u>

A continuación se presenta la antigüedad de saldos:

Concepto	2024	Vencimiento en días		
		0 a 90	91 a 180	181 a 365
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Seguro de Separación Ind.	21,033.81	21,033.81		
Sueldos por Pagar	8,608.94	8,608.94		
Mettife México, S.A. de C.V.	456.94	456.94		
Ahorro Voluntario	360.50	360.50		
TOTAL	30,460.19	30,460.19	-	-

Total de Pasivo Circulante

30,560.44

**2. ESTADO DE ACTIVIDADES
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

	<u>2024</u>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	32,331,153.00
	<u>32,331,153.00</u>

Subsidios estatales

2024

Subsidio Estatal 49,802,223.00

Total Ingresos Estatales **49,802,223.00**

Subsidios federales

2024

Subsidio Federal 51,069,000.00

PRODEP 2024 32,724.00

Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 10,497,758.66

Total Subsidios Federales **61,599,482.66**

Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y **143,732,858.66**

Otros Ingresos y beneficios

Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:

	<u>2024</u>
Ingresos Financieros	572,211.02
Otros Ingresos y Beneficios Varios	132,509.26
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Subtotal	<u>704,720.28</u>
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>144,437,578.94</u>

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:

Servicios Personales

1100 Remuneraciones al personal de carácter personal	37,555,770.18
1300 Remuneraciones Adicionales y especiales	7,487,405.17
1400 Seguridad Social	10,068,300.96
1500 Otras Prestaciones Sociales y económicas	3,647,506.96
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
	58,758,983.27

Materiales y Suministros

2100 Materiales de administración, emisión de documentos	5,165,020.63
2200 Alimentos y Utensilios	189,951.11
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,892,102.88
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,476,929.81
2600 Combustibles, Lubricantes y aditivos	592,810.00
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección	52,789.86
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,167,514.19
	14,537,118.48

Servicios Generales

3100 Servicios Básicos.	3,664,963.70
3200 Servicios de Arrendamiento	236,488.59
3300 Servicios Profesionales	10,399,201.70
3400 Servicios Bancarios, Financieros y comerciales.	1,227,886.65
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento.	20,723,915.47
3600 Servicios de comunicación social y publicidad.	30,228.20
3700 Servicios de traslado y viáticos.	301,541.08
3800 Servicios Oficiales.	33,710.77
3900 Otros Servicios Generales.	1,471,787.40
	38,089,723.56

Total, de Gastos de Funcionamiento

111,385,825.31

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:

Depreciación	9,181,956.29
	9,181,956.29

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Aportaciones

Al 30 de septiembre del 2024, se integran como sigue:

Terreno	36,586,700.00
Edificio	18,375,270.82
Donaciones	758,785.22
	55,720,756.04

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	23,488,439.66
Resultados de Ejercicios Anteriores	230,244,062.88
Revalúos	7,102,661.26
	260,835,163.60
	316,555,919.64

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024 (Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	144,437,578.94
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	-
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	144,437,578.94

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024 (Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	113,626,538.82
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	1,859,355.83
Bienes Informáticos	-
Muebles y Enseres	-
Muebles excepto de oficina y estantería	-
Bienes informáticos	-
Otros bienes muebles	-
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.	-
Equipo de foto cine y grabación	-
Equipo Médico y de Laboratorio	-
Vehículos	-
Maquinaria y equipo industrial	
equipos de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos	13,340.00
Obra	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,846,015.83
Otros Egresos Presupuestales no Contables	-

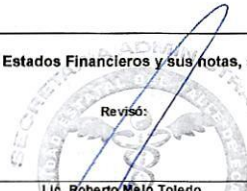
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	9,181,956.29
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,181,956.29
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	120,949,139.28

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:


 Lic. Edgar D. Sierra López
 Jefe del Dpto. de Presupuesto y Contabilidad

Revisó:


 Lic. Roberto Melo Toledo
 Secretario Administrativo

Autorizó:


 C.R. Eder Josseman Castro Martínez
 Rector



2.3 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de la Universidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Universidad a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad para la realización de sus actividades sustantivas durante 2022 y 2021 y de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Organismo cuenta principalmente con tres fuentes de financiamiento: los subsidios estatales, los subsidios federales y los ingresos propios de su gestión. Adicionalmente y conforme a la realización de proyectos específicos la Universidad recibe aportaciones tanto del gobierno federal como del Gobierno estatal para mejorar la calidad docente, aumentar la oferta educativa y escolar.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a). Fecha de Creación del Ente

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (la Universidad) es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto publicado el 11 de enero de 2001, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México.

b). Principales Cambios en su Estructura

La actual estructura orgánica de la Universidad fue aprobada el 17 de noviembre del 2010 y desde esa fecha no ha sufrido modificaciones y está autorizada por la Dirección General de Innovación de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y está conformada por la Junta Directiva, el Patronato, la Rectoría, la Secretaría Académica.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

Objeto Social

- I. Impartir educación superior con validez oficial para formar íntegramente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
 - II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad;
 - III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados a logros y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del estado y del país; y
 - IV. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.
- La Universidad imparte las siguientes licenciaturas:

- Quiropráctica
- Acupuntura Médica y Rehabilitación Integral
- Gerontología
- Comunicación Multimedia
- Humanidades - Empresa
- Logística- Aeroportuaria
- Gastronomía-Nutricional

Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1º de enero al 30 de septiembre del 2024.

Régimen jurídico

La Universidad es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Lineamientos y normatividad contable, presupuestal, fiscal y legal

Entre las principales disposiciones se deben considerar las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
- Manual de Normas y políticas para el Gasto Público del Estado de México.
- Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios c

Contribuciones fiscales que está obligado a pagar o a retener y enterar

Impuestos sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado

La Universidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta, ni del impuesto al valor agregado.

Retenciones del Impuesto sobre la Renta por la Prestación de Servicios

La Universidad en su carácter de patrón está obligado a retener y enterar el ISR derivado del pago de sueldos y en general por prestación de un servicio personal subordinado.

Adicionalmente está obligado a retener y enterar el ISR por el pago a personas físicas por la prestación de servicios personales independientes.

Contribuciones de Seguridad Social

La Universidad está obligado a pagar quincenalmente las cuotas retenidas a los empleados y aportaciones que están a su cargo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

También está obligada a pagar quincenalmente las cuotas retenidas a los empleados y aportaciones que están a cargo del Organismo del Seguro de Separación Individualizado ante la Institución con la que se haya contratado dicho seguro.

Adicionalmente la Universidad está obligado a pagar quincenalmente las aportaciones al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares del Estado de México.

Impuestos Estatales

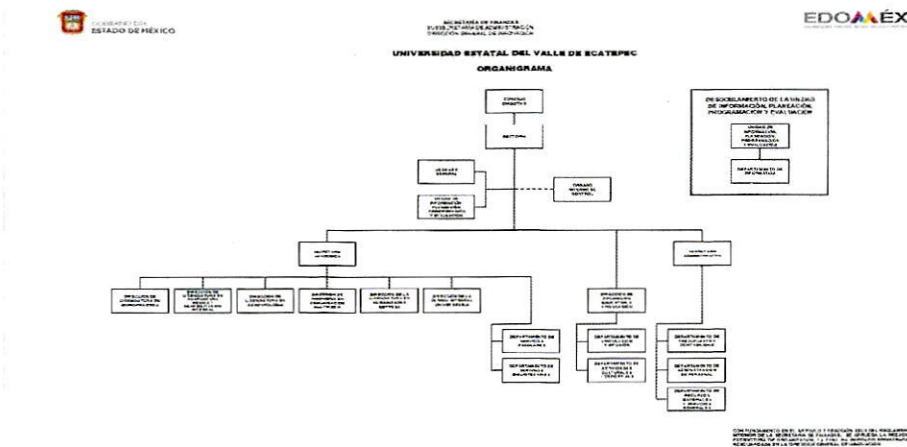
Conforme a las disposiciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Universidad está exento del pago del impuesto predial y está obligado a pagar los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y sobre tenencia o uso de vehículos automotores.

Retenciones de Obra Pública

Conforme a la Ley de Obras Públicas y los respectivos contratos de obra, la Universidad está obligada a enterar según corresponda, las retenciones efectuadas a los contratistas por concepto del 0.2 por ciento para la Delegación del Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., del 2 por ciento por los servicios de control y de 0.5 por ciento para la Delegación del Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Estructura organizacional básica

Para dar cumplimiento con los objetivos para el cual fue creada, la Universidad cuenta con la siguiente estructura orgánica.



1. Consejo Directivo
2. Rectoría
3. Contraloría Interna
- 3.1 Abogado General
- 3.2 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
4. Secretaría Académica
- 4.1 Direcciones de las diversas licenciaturas y de la Clínica Integral Universitaria
- 4.1 Departamento de servicios escolares
- 4.2 Departamento de servicio bibliotecarios
5. Secretaría Administrativa
- 5.1 Departamento de presupuesto y contabilidad
- 5.2 Departamento de administración de personal
- 5.3 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
6. Dirección de promoción educativa y vinculación
- 6.1 Departamento de vinculación y difusión
- 6.2 Departamento de actividades culturales y deportivas

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los Cuales es Fideicomitente o Fidelcomisario.

La Universidad no participa en ningún fideicomiso, ni mandato.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los cuales fueron preparados para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y adecuados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cambios en la contabilidad Gubernamental

El 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen en la contabilidad gubernamental y en la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización.

Dicha ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable es el órgano responsable de emitir las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera que deben ser implementados y que aplican a los entes públicos, para lo cual, en su caso, deben efectuar las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico mediante la modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local.

Los estados financieros y estas notas han sido preparados considerando lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 6 y 13 de octubre de 2014, respectivamente.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a). Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se elaboran de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con las Normas de Carácter General, Políticas de Registro del Estado de México contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (GEM), que son los instrumentos normativos básicos que indican la aplicación del catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, los criterios y lineamientos

b). Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros

La Universidad se apega a los lineamientos que deben utilizar las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México, establecidos en la fracción IV Efectos de la inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y con la Norma de Información Financiera NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Universidad para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros utilizó el método de ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Los bienes muebles, las depreciaciones acumuladas y las del ejercicio, fueron los rubros de los estados financieros que se actualizaron y, el efecto resultante, generó un incremento simultáneo en el valor de dichos bienes, en el superávit por revaluación y en los gastos.

A partir de 2008, conforme a los lineamientos mencionados, la Universidad dejó de reconocer los efectos de la inflación debido a que éstos no son relevantes, es decir que la inflación acumulada durante los últimos tres ejercicios no fue igual o superior al 26%. No obstante, lo anterior, la Universidad mantiene en los estados financieros los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c). Inversiones en Instituciones Financieras

Las inversiones están representadas por valores realizables, los que se expresan al costo de adquisición, más los intereses devengados que no exceden a su valor de mercado.

d). Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Los subsidios estatales y federales pendientes de cobrar se registran de acuerdo al Diario Oficial de la Federación del día 20 de diciembre de 2016, que establece que el ingreso devengado y el recaudado se registrarán al mismo tiempo en el momento en que se reciba el depósito correspondiente.

e). Deudores Diversos a Corto Plazo

Se registran a su valor nominal en el momento en que se reconoce el derecho de cobro por concepto de gastos por comprobar y otros conceptos recuperables.

f). Bienes en Tránsito

Los bienes adquiridos y que no han sido recibidos, así como los que se encuentran en proceso de adquisición se registran a su valor nominal y una vez recibidos son traspasados a las cuentas de activo o de gastos que correspondan.

g). Bienes Inmuebles

El terreno está registrado de acuerdo con el valor asentado en la escritura pública mediante el cual fue donado por El Gobierno del Estado de México.

Los edificios se registran al costo de construcción, o valor de donación asentado en los documentos respectivos.

Las construcciones en proceso se registran al costo histórico cuando se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte y están respaldadas con el costo histórico de las estimaciones pagadas a los contratistas e incluyen el costo de la elaboración de los proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma generados desde la planeación hasta su conclusión. Una vez terminada la obra, el valor de la construcción se transfiere a los bienes inmuebles.

h). Bienes Muebles

El mobiliario y el equipo, se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La Universidad sigue la práctica de registrar como parte de los bienes muebles, los bienes que tienen un costo unitario igual o mayor a treinta y cinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal. Aquellos bienes cuyo costo unitario es menor al límite mencionado los registra como gasto.

i). Depreciación

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición de los bienes, conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los mismos y se determina sobre el valor actualizado de los bienes aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	2%
Mobiliario y Equipo de Administración:	10%
Mobiliario y equipo de Oficina	3%
Equipo de Cómputo	20%
Otros	10%
Equipo de Transporte	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:	10%
Maquinaria y Equipo Diverso	10%

j). Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores de bienes, servicios y obras se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios, la adquisición de bienes y obras conforme se devengan, es decir cuando se reciben los bienes o servicios.

k). Obligaciones Laborales al Retiro

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

l). Ingresos por Convenio

Los ingresos propios provenientes principalmente de servicios que presta la clínica por consultas, placas, rehabilitación, carnets; así como por pagos efectuados por los alumnos por concepto de cuotas por inscripción, por trámites de titulación, educación continua, estudios de posgrado, expedición de documentos, se reconocen cuando efectivamente son cobrados.

m). Ingresos por Subsidios Estatales

Se registran al valor histórico sobre la base de lo devengado conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los contra-recibos correspondientes, independientemente de la fecha en que éstos sean cobrados por la Universidad.

n). Ingresos por Subsidios Federales

Se registran a su valor nominal sobre la base de lo devengado conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los recibos correspondientes, independientemente de la fecha en que éstos sean cobrados por la Universidad.

ñ). Ingresos Financieros

Los intereses ganados producto de los excedentes de efectivo que el Banco mantiene en inversiones en valores de inmediata realización se reconocen conforme se devengan.

o). Gastos y Otras Pérdidas

Se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben o se devengan, independientemente de la fecha en que se paguen.

p). Impuesto al Valor Agregado

El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los bienes inmuebles y muebles, las construcciones en proceso o los gastos.

7. POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

La Universidad al mes de septiembre del 2024 no llevo a cabo operaciones en moneda extranjera, por lo tanto, no estuvo obligado a obtener protección de riesgos por variaciones en el tipo de cambio.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

- a) La vida útil o porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- b) Al mes de septiembre del 2024, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) La Universidad no capitalizo gastos en el ejercicio, tanto financieros como de investigación.
- d) La Universidad no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que no presento riesgos por tipo de cambio.
- e) La Universidad al mes de septiembre del 2024, no activó bienes construidos por la entidad.
- f) La Universidad no tiene contratos que representen riesgos de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) La Universidad no realizó desmantelamiento de activos, ni efectuó procedimientos que tuvieran implicaciones y efectos contables.
- h) La Universidad realiza periódicamente el análisis de la administración de sus activos, con el objeto de que se utilicen de la manera más efectiva.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

La Universidad no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

A continuación, se presenta un cuadro que indica el comportamiento que durante el ejercicio a septiembre de 2024 tuvo la recaudación:

	2024
Subsidio Estatal (Gasto Corriente)	49,802,223.00
Subsidio Federal 2024	51,069,000.00
Convenio de Ingresos Propios 2024	32,331,153.00
FAM 2024	10,497,759.66
PRODEP 2024	32,724.00
Ingresos Financieros	572,211.02
Otros Ingresos y Beneficios Varios	132,509.26
Total	144,437,578.94

b). Proyección de la Recaudación e Ingresos a Mediano Plazo.

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, se crea mediante Decreto publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 11 de enero de 2001, como un Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cumplimiento al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México.

En el Decreto que crea la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec se establece, que "el patrimonio la Universidad estará constituido por: las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, y en general los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal." Esta disposición implica el diseño de un instrumento normativo, donde se definan claramente las acciones conducentes para la recaudación e ingreso a mediano plazo, así como la aplicación de los ingresos propios que la Universidad obtenga, a través de sus servicios.

Adicional a los Ingresos Propios el Presupuesto Institucional se suman los subsidios federal y estatal incluidas bolsas adicionales de recursos extraordinarios, por lo que se debe regular la recaudación, control, registro y aplicación de los recursos adicionales al subsidio ordinario y extraordinario que se genere o reciba, sin menoscabo de la normalidad que habrá de regir el manejo eficiente y transparente de los ingresos propios, por lo que invariablemente se someten a consideración del H. Consejo Directivo todos aquellos acuerdos que tengan que ver con ingresos y su manejo.

Para el próximo lustro y de acuerdo con el crecimiento armónico de la Universidad, se espera que los ingresos propios se vean fortalecidos por el incremento de la Matrícula particularmente por el crecimiento de su Oferta Educativa con 1 nuevo Posgrado, así como de un ambicioso esquema de Educación Continua que contempla entre otras muchas actividades la impartición de Cursos, Diplomados, Talleres, Certificaciones, Capacitaciones.

Para que lo anterior se dé, es indispensable mantener un programa donde permanentemente se privilegie la Obra Pública, en aras de fortalecer la Infraestructura y Equipamiento, por lo que será indispensable participar en programas que de recursos extraordinarios tanto Federales como Estatales.

Considerando lo anterior se espera que a partir del presente año se tenga un incremento promedio del 5 por ciento con relación al año anterior para los próximos cinco años (2020-2024), tomando como base el año 2019 que en promedio registro un ingreso de 140 millones 498.4 miles de pesos, se espera que en el año 2025 se recauden ingresos superiores a los 179 millones de pesos.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La Universidad no cuenta con deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

La Universidad no tiene operaciones crediticias que requieran que se otorguen calificaciones.

13. PROCESO DE MEJORA

La institución está inmersa en un proceso continuo de mejora administrativa y organizacional y operativa.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Universidad se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2023, documento rector que permite orientar las políticas y programas del Gobierno de la República y en el cual se trazan los grandes objetivos, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permiten medir los avances definidos. Es así que la Universidad vierte su amplia actividad en 6 los siguientes programas fundamentales.

- Educación Superior Universitaria
- Fiscalización, Control y Evaluación
- Vinculación con el Sector Productivo
- Fortalecimiento a la Calidad Educativa
- Convivencia Escolar sin Violencia
- Tecnología aplicada a la Educación

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se cuenta con eventos posteriores al cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relaciones que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

